



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

ACTA DE ADJUDICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2022-0003, LLEVADO A CABO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS Y MATERIALES FERRETEROS PARA USO DE LA INSTITUCION.

ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-CP-2022-0003-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) día del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y cero minutos de la tarde (2:00 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Jiovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-1166087-4; Presidente del Comité de Compras, **Lidia Edevina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0158907-5, Directora Financiera, miembro, **Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y **María Altigracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución.

Acto seguido y previa comprobación del quórum reglamentario el Sr. **Jiovanni Rivas Mendoza**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que dicha reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR si procede el informe técnico de evaluación de las ofertas económicas “sobre B” hecho por los peritos designados en el marco del proceso de **Comparación de Precios Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el procedimiento por **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución, conforme recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de evaluación de las ofertas económicas presentado a la Unidad Operativa de Compras por los peritos evaluadores en fecha 17 de junio de 2022.



M.A.R.

J.F.

EE

J.C.F.

D.R.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”



Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la **adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución**, ha decidido lo siguiente:

I- SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

POR CUANTO: Que, conforme con el artículo 8, de la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013, **El acto Administrativo se define como:** Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros.

POR CUANTO: Que, por su parte el Artículo 15, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto 543-12, Establece: Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

(...) 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2) La aprobación de los pliegos de condiciones; 3) La calificación de proponentes en los procesos en dos etapas en los aspectos de idoneidad, solvencia, capacidad y experiencia; 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; 5) **La adjudicación**; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso; (...).

POR CUANTO: Que, en el presente proceso, ha quedado evidenciado que atendiendo a la etapa en la que se encuentra el proceso, en adjudicación, se hace necesario y mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo que representa el documento que determina la selección o no de un oferente/proponente conforme la recomendación realizada por los peritos en su informe de evaluación de las ofertas económicas y de recomendación de adjudicación.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”



II- SOBRE LA ADJUDICACION

POR CUANTO: Que, el día 19 de mayo de 2022, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso por **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la **adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución**, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas en los sobres **A y B**, se efectuó el día treinta (30) de Mayo de 2022 a las 10:00 de la mañana y la apertura del sobre A contentivo de la Oferta Técnica se realizó ese mismo día en a las 10:30 a.m., en su modalidad de ETAPA MULTIPLE al cual concurren los oferentes/proponentes siguientes:

- 1- **SUPER JIMMY, SRL**
- 2- **ARQUITECTURA A&C, SRL**
- 3- **ZOEC CIVIL, SRL**
- 4- **SUPLIDORA ROSALIAN, SRL**

POR CUANTO: Que, como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del posterior análisis de la documentación presentada en ella, se procedió a notificar a las empresas participantes en dicho proceso, los errores u omisiones de naturaleza subsanables, esto de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas y de acuerdo con el informe técnico pericial realizado a la oferta técnica en fecha 13 de junio de 2022.

POR CUANTO: Que, las empresas antes descritas cumplen con los requerimientos técnicos y con todas las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, por lo que quedan habilitadas para la apertura y lectura de la oferta económica de sobre **B**.

POR CUANTO: Que, como resultado de lo referido en el párrafo anterior se procedió a dar paso a la etapa de apertura y lectura de las ofertas económicas, sobres **B**, cuyo acto se celebró en fecha 14 de junio de 2022, procediendo el Comité de Compras a la apertura y lectura de la documentación contenida en dicho sobre.

POR CUANTO: Que, el informe de evaluación de las ofertas económicas presentadas arrojó los siguientes resultados:

M.A.R.
Jde
De
DT L.B.G.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”



NO.	OFERENTES	Cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta		
		Modalidad: Póliza de Fianza o Garantía Bancaria	Vigencia Sesenta (60) días hábiles: 22/08/2022	Monto 1% de oferta
1	SUPER JIMMY, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARQUITECTURA A&C, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ZOEC CIVIL, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SUPLIDORA ROSALIAN, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

POR CUANTO: Que, conforme con lo que establece el artículo 98, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, los peritos tienen entre otras funciones; *recomendar la Adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe de evaluación y recomendación de adjudicación presentado.*

POR CUANTO: Que, el artículo 26, de la Ley No. 340-06, dispone que: *La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

III- SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

POR CUANTO: Que, el párrafo II del artículo 26, de la Ley No. 340-06, establece que: Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

LEIDO: El Informe Técnico con las evaluaciones de la oferta técnica y sus anexos presentado por la Comisión Técnica Evaluadora con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones.

M.A.R.

Jag

DE

J.E.F.

DR



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

VISTA: La Ley No. 340-06 con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para la Comparación de Precios.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Comparación de Precios.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de la ley y de los fines cometidos de la administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, conforme las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, supra indicada y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Comparación de Precios, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el informe de Evaluación de la Oferta Económica sobre B, recibido en la Unidad Operativa de Compras, elaborado por los peritos designados en el marco del procedimiento **Comparación de Precios Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la **adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución.**

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social **SUPER JIMMY, SRL**, un contrato para la **adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución**, por los renglones que se detallan más adelante:

M.A.R.

J.M.

DD

J.P.B.

DT



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOL	SUPER JIMMY, SRL			
				Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica TOTAL	Marcas ofertadas
1	ADACTADOR CABEZAL PARA BOMBA DE 1.5HP	UNIDAD	5	5	175.00	875.00	
2	ALICATE ELECTRICO	UNIDAD	10	10	525.00	5,250.00	
3	BALANCIN PVC	UNIDAD	30	30	50.00	1,500.00	
4	BOMBA DE ENTRADA DE AGUA INODORO	UNIDAD	20	20	235.00	4,700.00	Fama
5	BOQUILLA PARA LAVAMANOS (DE DUCHA)	UNIDAD	30	30	110.00	3,300.00	Vero
6	BREAKER DOBLE DE 20 AMP. TIPO RIEL	UNIDAD	5	5	260.00	1,300.00	Europeo
7	CAJA DE BREAKER DE 2/4 CIRCUITO	UNIDAD	5	5	250.00	1,250.00	
8	CAJA DE HERRAMIENTA VACIA	UNIDAD	3	3	3,000.00	9,000.00	Total
9	CAJA DE REGISTRO 8x2 DE POLIETILENO CUADRADA	UNIDAD	10	10	645.00	6,450.00	
10	CEMENTO BLANCO FUNDAS	UNIDAD	20	20	2,100.00	42,000.00	Puro
11	CEMENTO GRIS FUNDAS	UNIDAD	300	288	480.00	138,240.00	Panam
12	CHEQUE DE 1/2 HORIZONTAL	UNIDAD	12	12	425.00	5,100.00	
13	CHEQUE DE 1 1/2 HORIZONTAL	UNIDAD	20	20	1,000.00	20,000.00	
14	CHEQUE DE 1 1/2 VERTICAL	UNIDAD	20	20	1,800.00	36,000.00	
15	CHEQUE DE 2 HORIZONTAL	UNIDAD	12	12	1,500.00	18,000.00	
16	CHEQUE DE 2 VERTICAL	UNIDAD	12	12	2,750.00	33,000.00	
17	CHEQUE DE 3/4 HORIZONTAL	UNIDAD	20	20	510.00	10,200.00	Italy
18	CHEQUE DE 3/4 VERTICAL	UNIDAD	20	20	690.00	13,800.00	Italy
19	CINCEL DE 5 PULGADAS PLANO	UNIDAD	4	4	150.00	600.00	
20	CINCEL DE PUNTA 3/4"	UNIDAD	4	4	170.00	680.00	



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

M.A.R

21	CINTAS METRICAS DE 50M	UNIDAD	10	10	550.00	5,500.00	Tolsen
22	CINTAS METRICAS DE 5M	UNIDAD	15	15	400.00	6,000.00	Truper
23	CINTAS METRICAS DE 8M	UNIDAD	15	15	690.00	10,350.00	
24	CIZALLA #36	UNIDAD	5	5	1,870.00	9,350.00	Total
25	CLAVOS DE ACERO 2" LBS	LBS	50	50	100.00	5,000.00	
26	CLAVOS DE ACERO 3" LBS	LBS	50	50	100.00	5,000.00	
27	CLAVOS 2" LBS	LBS	50	50	70.00	3,500.00	
28	CLAVOS 3" LBS	LBS	50	50	70.00	3,500.00	
29	CLAVOS DE ACERO 1 1/2 LBS	LBS	50	50	100.00	5,000.00	
30	CODO DE 3 PVC	UNIDAD	50	50	100.00	5,000.00	
31	CONECTOR DE 1/2 POLIETILENO PVC	UNIDAD	5	5	200.00	1,000.00	
32	DISCOS PARA CONCRETO #7	UNIDAD	2	2	450.00	900.00	Covo
33	ESPATULAS ENROSCABLE	UNIDAD	10	10	330.00	3,300.00	Total
34	FLOTA	UNIDAD	10	10	100.00	1,000.00	
35	INODORO COMPLETO	UNIDAD	10	10	7,150.00	71,500.00	Corona
36	JUEGO LLAVE ALLEN	UNIDAD	5	5	345.00	1,725.00	Total
37	LAMPARA 2 x 4 TIPO LED	UNIDAD	30	30	200.00	6,000.00	
38	LAMPARA LED 22 CM 18W REDONDAS, BLANCA	UNIDAD	300	300	270.00	81,000.00	
39	LAVAMANOS	UNIDAD	10	10	3,290.00	32,900.00	Corona
40	LLAVE AJUSTABLE	UNIDAD	5	5	285.00	1,425.00	Total
41	LLAVE DE PASO DE 1 1/2 PVC	UNIDAD	10	10	270.00	2,700.00	Foset
42	LLAVE DE PASO DE 3/4 HG	UNIDAD	20	20	500.00	10,000.00	

J.P.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

43	LLAVE DE PASO DE 3/4 PVC	UNIDAD	10	10	100.00	1,000.00	Foset
44	MACETA DE 3 LIBRAS	UNIDAD	7	7	590.00	4,130.00	
45	MACETAS DE 12 LIBRAS	UNIDAD	5	5	2,670.00	13,350.00	
46	MANGUERA DE 200 PIES DE 1/2 DE JARDINERIA	UNIDAD	7	7	2,800.00	19,600.00	Hogalux
47	MARTILLO	UNIDAD	10	10	315.00	3,150.00	Total
48	MAZO DE GOMA	UNIDAD	10	10	250.00	2,500.00	Truper
49	MEZCLADORAS PARA FREGADERO	UNIDAD	10	10	1,350.00	13,500.00	Jappy
50	NIPLE DE 1/2 GALVANIZADO HG	UNIDAD	15	15	40.00	600.00	
51	NIPLE DE ACERO INOXIDABLE DE 1 Y 1/4	UNIDAD	10	10	100.00	1,000.00	
52	PARES DE JUNTAS DE TRONQUE	UNIDAD	10	10	70.00	700.00	
53	PARES DE TORNILLOS DE INODOROS	UNIDAD	30	30	40.00	1,200.00	
54	PARES DE TORNILLOS DE TANQUE DE INODORO	UNIDAD	10	10	50.00	500.00	
55	PICOS 5 LBS	UNIDAD	2	2	1,525.00	3,050.00	Truper
56	PINZA DE CORTE	UNIDAD	4	4	285.00	1,140.00	Tolsen
57	PINZA DE PUNTA DE GALZA	UNIDAD	4	4	400.00	1,600.00	Galza
58	PLANA DE BELLOTA	UNIDAD	4	4	280.00	1,120.00	Bellota
59	SWICH DE PRESION (CONTROL AUTOMATICO)	UNIDAD	5	5	585.00	2,925.00	Genebre
60	TOMACORRIENTE 110V COMPLETO	UNIDAD	30	30	100.00	3,000.00	
61	TORNILLO DE PLANCHA LBS	LBS	115	115	100.00	11,500.00	
62	THOROBOND	GL	10	10	1,200.00	12,000.00	Lanco
63	FREGADERO DE DOS BOCAS ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	3	3	4,300.00	12,900.00	Tramontina



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

Por un monto total de **RD\$733,360.00 (Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos)** más el monto de **RD\$132,004.80 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$865,364.80 (Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos)**.

TERCERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social **ARQUITECTURA A&C, SRL**, un contrato para **la adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, por los renglones que se detallan más adelante:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOL	ARQUITECTURA A&C, SRL			
				Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica TOTAL	Marcas ofertadas
1	AUTOMATICO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	10	10	416.51	4,165.10	Genebre
2	BALANCIN HIERRO	UNIDAD	30	30	72.00	2,160.00	
3	BARRENA PARA TALABRO 5/16" PARA PARED	UNIDAD	1	1	96.35	96.35	Truper
4	BOMBILLO DE 20 WATTS	UNIDAD	14	14	347.25	4,861.50	Osram
5	CAJA DE BREAKER DE RIEL PARA 2 BREAKER	UNIDAD	10	10	106.43	1,064.30	Saf
6	CARRETIILLAS	UNIDAD	7	7	7,350.90	51,456.30	Pretul
7	CEMENTO DE PVC	UNIDAD	5	5	636.02	3,180.10	Lanco
8	CLAVOS FULMINANTES SUELTOS CAJA	CAJA	60	60	710.07	42,604.20	
9	CODO 1	UNIDAD	25	25	29.41	735.25	
10	CODO DE 1 1/2 PVC	UNIDAD	50	50	28.00	1,400.00	
11	CODO DE 1/2 PVC	UNIDAD	25	25	12.60	315.00	
12	CODO DE 2 PVC	UNIDAD	3	3	36.41	109.23	
13	CODO DE 3/4 PVC	UNIDAD	50	50	16.80	840.00	
14	CODO DE 4 PVC	UNIDAD	50	50	180.61	9,030.50	
15	CODO T 1 1/2 PVC	UNIDAD	40	40	47.61	1,904.40	

D.A.M.

J.M.

EE

DT

L.P.P.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

16	CODO T 1/2 PVC	UNIDAD	40	40	17.51	700.40	
17	CODO T 2 PVC	UNIDAD	40	40	72.80	2,912.00	
18	CODO T 3/4 PVC	UNIDAD	40	40	23.81	952.40	
19	CONOS DE HILO PARA PASO DE NIVEL	UNIDAD	5	5	95.67	478.35	Truper
20	COUPLING 1 /1/2 PVC	UNIDAD	25	25	29.41	735.25	
21	COUPLING 1/2 PVC	UNIDAD	25	25	14.16	354.00	
22	COUPLING 2 PVC	UNIDAD	25	25	47.86	1,196.50	
23	COUPLING 3/4 PVC	UNIDAD	25	25	11.63	290.75	
24	COPLING DE 1 1/2	UNIDAD	20	20	29.41	588.20	
25	DESTORNILLADOR ESTRIA	UNIDAD	10	10	113.75	1,137.50	Pretul
26	DESTORNILLADOR PLANO	UNIDAD	10	10	113.75	1,137.50	Pretul
27	DISCOS PARA CORTE DE MADERA #7	UNIDAD	3	3	562.18	1,686.54	Truper
28	DISCOS PARA CORTE DE METAL #7	UNIDAD	3	3	195.63	586.89	Truper
29	DURMIENTES 1 / 5 OCTAVO METAL	UNIDAD	150	150	318.60	47,790.00	
30	DURMIENTES 2 1/2 OCTAVO METAL	UNIDAD	100	100	354.00	35,400.00	
31	ESCUADRAS BASE DE METAL	UNIDAD	5	5	287.87	1,439.35	Truper
32	ESPATULAS DE FERRETERIA	UNIDAD	12	12	35.22	422.64	
33	ESTOPAS LIBRAS	LBS.	40	40	99.12	3,964.80	
34	FUNDAS DE YESO	UNIDAD	10	10	478.50	4,785.00	La paloma
35	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	25	25	82.52	2,063.00	Nicholson
36	ORINALES	UNIDAD	3	3	17,500.00	52,500.00	Cato
37	LLANAS	UNIDAD	5	5	347.59	1,737.95	Truper
38	LLAVE DE CHORRO DE 1/2 PVC	UNIDAD	15	15	62.00	930.00	

M-A-R

ya

OC

OT

L.P.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

39	LLAVE DE CHORRO DE 3/4	UNIDAD	20	20	65.11	1,302.20	
40	LLAVE DE LAVAMANOS	UNIDAD	20	20	1,074.24	21,484.80	Foset
41	MARCO DE SEGUETA	UNIDAD	10	10	356.07	3,560.70	Truper
42	PATA DE CABRA 24"	UNIDAD	10	10	872.61	8,726.10	Truper
43	PEGAMENTO PVC 1/2 GALON	UNIDAD	4	4	1,804.87	7,219.48	Lanco
44	PEGATO FUNDAS	UNIDAD	115	110	276.75	30,442.50	
45	PUNTA TRIA PARA DESTORNILLADOR	UNIDAD	5	5	33.30	166.50	Truper
46	REGISTRO DE 10X10X4 POLIETILENO (CAJA DE ILUMINACION)	UNIDAD	1	1	1,097.40	1,097.40	
47	RIEL UNITRON DE 36	UNIDAD	5	5	349.27	1,746.35	
48	SIFON CORRUGADO	UNIDAD	10	10	148.81	1,488.10	
49	SIFON DOBLE	UNIDAD	10	10	167.41	1,674.10	
50	SIFON SENCILLO	UNIDAD	10	10	128.65	1,286.50	
51	TAPA DE TOMACORRIENTE 110V Y 220V	UNIDAD	30	30	13.19	395.70	
52	TEFLON	UNIDAD	10	10	20.10	201.00	Truper
53	TIJERA DE PODAR DE JARDIN	UNIDAD	5	5	681.10	3,405.50	Pretul
54	TORNILLO # 12 x 1	UNIDAD	85	85	1.95	165.75	
55	TORNILLO DE ESTRUCTURA AUTOBARRENABLE DE PLANCHA LBS	LBS	60	60	334.77	20,086.20	
56	TORNILLO DE ESTRUCTURA AUTOBARRENABLE LBS	LBS	60	60	363.95	21,837.00	
57	TORNILLO DE ESTRUCTURA LBS	LBS	115	115	340.61	39,170.15	
58	TUBO DE 1/2	PIES	10	10	157.51	1,575.10	

M-A-R

Am

DE

DT

P. P. P. P.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

Por un monto total de **RD\$454,742.38 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos Con Treinta y Ocho Centavos)** más el monto de **RD\$81,853.63 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos Dominicanos con Sesenta y Tres Centavos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$536,596.01 (Quinientos Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos Dominicanos Con Cero Un Centavos)**.

CUARTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social **ZOEC CIVIL, SRL**, un contrato para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, por los renglones que se detallan más adelante:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOL	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica TOTAL	Marcas ofertadas
1	ARENA DE PAÑETE M3	M3	50	50	3,000.00	150,000.00	
2	ARENA LAVADA M3	M3	79	60	3,200.00	192,000.00	
3	BLOCKES 4"	UNIDAD	200	200	45.00	9,000.00	Khoury
4	BLOCKES 6"	UNIDAD	600	600	50.00	30,000.00	Khoury
5	CANALETA DE 1"	UNIDAD	40	40	250.00	10,000.00	
6	CUBOS DE PLASTICO (NO METALICOS)	UNIDAD	7	7	600.00	4,200.00	
7	GRAVA M3 (ARENISCA)	M3	150	130	2,500.00	325,000.00	
8	PORCELANATO CREMA DE PISO 60X60	M2	170	100	2,300.00	230,000.00	Español
9	PORCELANATO BLANCA DE PARED 30X60	M2	30	30	2,300.00	69,000.00	Español
10	TUBO DE 1/2 DE PRESION PVC	PIES	5	5	350.00	1,750.00	Corvi
11	TUBO DE 3/4 DE PRESION PVC	PIES	5	5	350.00	1,750.00	Corvi
12	TUBOS 1 1/2 PVC	PIES	30	30	370.00	11,100.00	
13	TUBOS 3/4 PVC	PIES	30	30	200.00	6,000.00	
14	TUBOS DE PRESION DE 1"	UNIDAD	10	10	600.00	6,000.00	Corvi
15	VARILLA 1/2 QUINTALES	QUINTAL	20	20	4,000.00	80,000.00	



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

16	VARILLA 3/8 QUINTALES	QUINTAL	20	20	4,000.00	80,000.00	
----	-----------------------	---------	----	----	----------	-----------	--

Por un monto total de **RD\$1,205,800.00 (Un Millón Doscientos Cinco Mil Ochocientos Pesos Dominicanos)** más el monto de **RD\$217,044.00 (Doscientos Diecisiete Mil Cuarenta y Cuatro Pesos Dominicanos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,422,844.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Dominicanos)**.

QUINTO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social, **SUPLIDORA ROSALIAN, SRL;** un contrato para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, por los renglones que se detallan más adelante:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOL	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica TOTAL	Marcas ofertadas
1	ALAMBRE DE GOMA 12/3	PIES	2,000	2,000	30.00	60,000.00	
2	ARANDELAS DE 1 1/2 PARA INODORO	UNIDAD	20	20	450.00	9,000.00	
3	ARANDELAS DE 1/2 PARA INODORO	UNIDAD	20	20	150.00	3,000.00	
4	ARANDELAS DE 3/4 PARA INODORO	UNIDAD	20	20	150.00	3,000.00	
5	CAJA DE CONTROL PEARL PARA BOMBA DE 1.5 HP	UNIDAD	3	3	4500.00	13,500.00	Pearl
6	CLAVO DE SHEETROCK CON ARANDELA CAJA	CAJA	40	40	775.00	31,000.00	FTM
7	CODO PARA MANGUERA DE POLIETILENO 1 1/2	UNIDAD	5	5	240.00	1,200.00	
8	DURMIENTES 1 5/8 OCTAVO METAL	UNIDAD	100	100	485.00	48,500.00	
9	ESQUINERO PARA SHEETROCK METALICO 11X4 X10	UNIDAD	200	150	135.00	20,250.00	
10	ESQUINERO J PARA SHEETROCK PLASTICO PERFORADO DE 1 1/2X 10	UNIDAD	150	150	122.00	18,300.00	
11	JUEGO DE LLAVE COMBINADA METRICA (32 PIEZAS)	UNIDAD	2	2	29,190.00	58,380.00	Hoteche



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"

12	KIT DE MANGUERA	UNIDAD	5	5	435.00	2,175.00	
13	LLAVE DE PASO DE 1 1/2	UNIDAD	5	5	555.00	2,775.00	
14	MANGUERA POLIETILENO DE 40 MILIMETRO	PIES	150	150	190.00	28,500.00	
15	MASILLA DE SHEETROCK CUBETAS	UNIDAD	60	60	2,215.00	132,900.00	Easy Finish
16	NIVEL 5 AGUAS	UNIDAD	2	2	10,986.00	21,972.00	Hoteche
17	PARALES 1/5 OCTAVO METAL	UNIDAD	150	150	185.00	27,750.00	
18	PARALES 2 1/2 OCTAVO METAL	UNIDAD	100	100	185.00	18,500.00	
19	PARALES 1 5/8 OCTAVO METAL	UNIDAD	100	100	185.00	18,500.00	
20	PLANCHAS DE DENGlass	UNIDAD	150	110	1,600.00	176,000.00	
21	REDUCCION DE 1 1/2 A 1 1/4	UNIDAD	15	15	135.00	2,025.00	
22	REDUCCION DE 2 A 2 1/2	UNIDAD	15	15	150.00	2,250.00	
23	SHEETROCK PLANCHAS	UNIDAD	225	210	950.00	199,500.00	
24	LONA ASFALTICA ROLLOS	UNIDAD	250	205	3,500.00	717,500.00	

Por un monto total de **RD\$1,616,477.00 (Un Millón Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos Dominicanos)** más el monto de **RD\$290,965.86 (Doscientos Noventa Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con Ochenta y Seis Centavos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,907,442.86 (Un Millón Novecientos Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos Con Ochenta y Seis Centavos)**.

SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas para la **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0003**, para la **adquisición de artículos y materiales ferreteros para uso de la institución.**

M.A.R

Handwritten signature

Handwritten signature

DT

Handwritten signature



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

SEPTIMO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras, la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del Portal Transparencia de la institución, como en el menú del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los miembros presentes. En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.

Por el comité de compras y contrataciones

Jiovanni Rivas Mendoza
Presidente

Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro

Francisco Cordero Morales
Miembro

Deiby Anthony Torres Torres
Miembro

María Altagracia Rodríguez
Miembro

FC/lm

